

Opinión

## Justicia social: nueva legislatura y cuentas pendientes

JOAQUÍN MERCHÁN Consejo General de Graduados Sociales de España

3 ENE. 2024 - 00:38



Se abre una nueva legislatura y deseamos que desde los ministerios que más impactan en nuestra actividad como graduados sociales se resuelvan con inmediatez los temas que como colectivo tenemos pendientes.

Por tanto, esta sería una petición abierta a la ministra de Trabajo y Economía Social, al ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con la Cortes y a la ministra de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

La primera carpeta, abierta desde 2015 con la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el reconocimiento explícito de capacitación que hace de los graduados sociales, es nuestra participación en la administración de justicia gratuita. De todos los argumentos que hay sobre la mesa, ninguno puede poner en duda la capacidad y competencia demostrada por nuestro colectivo. La formación especializada, con un volumen de créditos específicos, tanto en el

# Expansión

ámbito laboral como en el procesal, refuerzan el aval derivado de décadas defendiendo con éxito los intereses de empresas y trabajadores ante las antiguas magistraturas de trabajo y actuales juzgados de lo social, que son prueba de nuestra capacidad de llevar a cabo la defensa efectiva en el ámbito laboral y de la Seguridad Social de la ciudadanía con menos recursos. Por lo tanto, el "qué" es una pantalla superada y, simplemente, hay que resolver el "cómo".

Un segundo tema pendiente es la posibilidad que los graduados sociales puedan representar a sus clientes en el recurso de casación ante la Sala IV del Tribunal Supremo. Esta habilitación permitiría cerrar el círculo de la labor de los graduados sociales en el ámbito de la justicia social. La habilitación es más relevante en cuanto al reconocimiento de nuestra trayectoria en el ámbito de la jurisdicción social que en el impacto efectivo, ya que las causas que llegan a este nivel son muy escasas. Es importante no romper la confianza del cliente, ganada a lo largo de un proceso, y menos interrumpirla por una regla que no tiene explicación lógica.

Otro tema importante para ambas partes es el establecimiento de un marco de colaboración entre las administraciones públicas y los graduados sociales que sea más justo. Llevamos años en los que la carga que la administración traslada a los graduados sociales en la gestión de los asuntos de sus clientes, especialmente en el ámbito de la Seguridad Social, se incrementa progresivamente, especialmente tras la Covid, que consolidó procedimientos que en un periodo de emergencia podían entenderse pero que, superada la excepción, se han mantenido. La reducción de los canales de atención ciudadana y profesional, la implementación de plataformas digitales poco fiables, la escasez de medios humanos, materiales y tecnológicos, algunas decisiones arbitrarias no consultadas, entre otras cuestiones, han supuesto una sobrecarga para los graduados sociales.

En este punto creemos que es necesario establecer unos términos de colaboración, basados en la bidireccionalidad y el beneficio común. Podemos aportar nuestra experiencia derivada del conocimiento de la administración y del contacto permanente con los administrados. Conjuntamente, podemos trabajar en simplificar procesos administrativos para hacerlos más eficientes y reducir la

# Expansión

burocracia. Participar en la creación de las nuevas herramientas o aplicaciones, así como en la renovación o mejora de las ya existentes, supone garantizar el éxito de su funcionamiento al haber sido diseñadas con la participación de los profesionales que las utilizarán en su quehacer diario. Apostemos por construir una administración más directa, sencilla y eficaz, basada en la confianza y la responsabilidad.

Para terminar, y reforzando nuestra vocación de servicio a la ciudadanía, pedimos a la ministra de Trabajo que favorezca la presencia de los graduados sociales en las mesas de trabajo previas

a la redacción de las futuras leyes y, muy especialmente, en la elaboración del que ene que ser el nuevo Estatuto de los Trabajadores, piedra angular de la regulación de las relaciones laborales privadas entre trabajadores y empleadores en el siglo XXI. Somos el nexo cotidiano entre las realidades de los trabajadores y de las empresas en este país, y muy especialmente del amplio tejido empleador que constituyen los autónomos y las pymes. En este marco, como profesionales y como juristas, estamos convencidos de que nuestro conocimiento colectivo es un valor del que no se puede prescindir.

Creo que cerrar carpetas pendientes ha de ser, además de un deber de nuestros gobernantes, una de las mayores satisfacciones que desde una posición de servicio público puede experimentar un alto cargo. Por nuestra parte, como Consejo General de Graduados Sociales de España, ofrecemos toda nuestra colaboración para que así sea, en beneficio del colectivo y del conjunto de la ciudadanía.